

## **POLÍTICA DE RECEPCIÓN DE DONACIONES FUNDACIÓN ESPACIO CREATIVO**

Esta política se crea con el fin de guiar el proceso de recepción de los aportes, donaciones y contribuciones realizadas por personas naturales, jurídicas, organismos estatales e internacionales realizadas a la Fundación Espacio Creativo para el financiamiento de sus programas y operaciones.

Esta política se limita a la aceptación o no, de recursos por parte de terceros, y complementa los compromisos nacionales, legales e internacionales relacionadas a la rendición de cuentas, transparencia e integridad que resultan de obligatorio cumplimiento a la Fundación.

Esta política debe ser observada por todos aquellos que trabajan de manera directa o indirecta con la organización, sin excepción de Directores, colaboradores, asociados voluntarios y beneficiarios.

### **A. DEFINICIÓN DE DONACIÓN**

Para los fines de esta política, una donación será entendida como la transferencia voluntaria de activos a la Fundación Espacio Creativo por una persona natural o jurídica.

Las donaciones pueden tener la forma de efectivo, valores, bienes raíces, bienes personales tangibles y especie.

Del mismo modo, se considerarán donaciones los aportes realizados por personas naturales o jurídicas orientadas al financiamiento de proyectos, programas y actividades puntuales.

### **B. ACEPTACIÓN DE LAS DONACIONES**

La Fundación Espacio Creativo se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier donación.

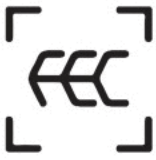
### **C. TIPOS DE DONACIONES ACEPTABLES**

#### **Efectivo y equivalentes:**

Se aceptan donaciones en cheque sin limitaciones, pagaderos a la orden de Fundación Espacio Creativo. No se aceptarán cheques al portador.

No se aceptarán donaciones en efectivo mayores de \$1000 (mil dólares americanos).

Fundación Espacio Creativo no aceptan donaciones anónimas. Demandamos información fiscal de cada donante para nuestros registros contables y presentaciones de informes



anuales a la Dirección General de Ingresos. No se aceptarán ninguna donación o contribución sin identificar adecuadamente al donante.

Para donaciones de individuos particulares mayores de 10,000 (diez mil dólares americanos), se debe adjuntar documentos que acrediten la procedencia de los recursos.

### **Transferencia electrónica de fondos**

La fundación podrá recibir fondos girados por vía electrónica, manteniendo los mismos criterios y límites indicados en el acápite anterior.

### **Contribuciones mediante tarjeta de crédito:**

La Fundación podrá recibir donaciones a través de tarjeta de crédito a través de dos mecanismos:

1. Presentación de documento físico junto a identificación (cédula o pasaporte) a fin de procesarse a través de Punto de Venta (POS) de la Fundación.
2. A través de cargo único o recurrente a tarjeta de crédito, previa autorización de descuento. (ver anexo 1).

### **Donaciones en especie**

Fundación Espacio Creativo aceptará donaciones en especie de bienes tales como mobiliario, equipo electrónico, alimentos, uniformes, ropa, insumos de oficina, útiles escolares y cualquier otro insumo necesario para la operación y funcionamiento de la organización y sus programas; así como de servicios tales como consultorías, capacitaciones y trabajo especializado (servicios legales, atenciones psicoterapéuticas, diseño gráfico, clases de danza, entre otros).

Las donaciones en especie serán aceptadas previa evaluación individual de cada caso, respondiendo a criterios de necesidad, pertinencia y la inversión necesaria para obtenerla o almacenarla (por ejemplo, costos de transporte, embalaje, traslado, almacenamiento, reparación, entre otros).

El donante interesado en efectuar un aporte en especie a la Fundación deberá presentar una propuesta de donación por escrito en la que describe la donación, da constancia de su propiedad, el costo estimado por artículo y/o servicio a donar y su interés en transferir el mismo a la fundación sin costos.

Las donaciones en especie se limitarán al importe más bajo entre el costo básico del artículo y su valor justo de mercado.



#### **D. ACUSE DE RECIBO DE LA DONACIÓN**

La Fundación Espacio Creativo emitirá una constancia de donación aceptada en un recibo diseñado en apego a los lineamientos ordenados por la legislación panameña. (Ver Anexo 2).

#### **E. COMPROMISOS DE LA ORGANIZACIÓN**

La organización se compromete a ofrecer al menos un informe anual de sus programas a sus donantes, salvo que la donación sea orientada al financiamiento de un proyecto y un programa, y demande la realización de reportes técnicos y financieros con una periodicidad superior.

De manera general, los donantes no reciben información contable formal de manera periódica, aunque FEC se encuentra abierta a compartir dicha información previa solicitud formal por parte del donante.

FEC cumple anualmente con la entrega de información sobre sus donaciones recibidas y estados financieros a la Dirección General de Ingresos (DGI) y a la Oficina de regulación de Organizaciones Sin Fines de Lucro del Ministerio de Gobierno (MINGOB).

#### **F. INCENTIVOS FISCALES PARA LOS DONANTES:**

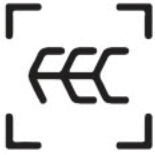
La legislación panameña contempla la posibilidad de deducir del Impuestos Sobre la Renta (ISR) las donaciones realizadas a FEC por parte de personas jurídicas hasta un máximo de uno por ciento (1%) de su ingreso gravable, y hasta un máximo de cincuenta mil balboas (B/.50,000.00) anuales.

En el caso de personas naturales, podrán deducir hasta un máximo de cincuenta mil balboas (B/.50,000.00) anuales.

#### **G. DONACIONES INTERNACIONALES**

Los fondos recibidos desde el extranjero deben ser debidamente identificables y estar respaldados con documentación formal que acredite el origen, naturaleza y destino de los mismos.

El respaldo de los fondos internacionales debe tener como mínimo una comunicación formal por parte del donante que indique la asignación de fondos, o un convenio, contrato o proyecto aprobado, que justifica la asignación de los recursos a la fundación.



## ANEXO 1 AUTORIZACIÓN DE CARGO ÚNICO O RECURRENTE A TARJETAS DE CRÉDITO



### Autorización de Descuento Tarjeta de Crédito

Yo, \_\_\_\_\_, portador de la cédula de identidad/pasaporte personal No. \_\_\_\_\_, por este medio autorizo a **Fundación Espacio Creativo** para que carguen a mi tarjeta de crédito \_\_\_\_ VISA; \_\_\_\_ MasterCard del Banco: \_\_\_\_\_ número \_\_\_\_\_, que vence en \_\_\_\_ / \_\_\_\_ la siguiente donación.

- 1 pago único de \$ \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_ (número) de pagos mensuales de \$ \_\_\_\_\_
- Una donación recurrente mensual de \$ \_\_\_\_\_.

El importe de las cuotas se hará los días 15 de cada mes. Esta autorización permanecerá vigente después de la renovación de mi tarjeta de crédito y sólo podrá ser cancelada por mí, mediante notificación escrita a [direccionenlaces@fec.org.pa](mailto:direccionenlaces@fec.org.pa), en cualquier momento que lo estime conveniente.

El importe de las cuotas está sujeto a modificaciones que serán igualmente presentadas al Banco para su cobro.

\_\_\_\_\_  
Firma del Tarjetahabiente

\_\_\_\_\_  
Fecha

Enviar firmado a:  
[direccionenlaces@fec.org.pa](mailto:direccionenlaces@fec.org.pa)

Las donaciones a Enlaces son deducibles de impuestos.

Banco General - Fundación Espacio Creativo  
Cuenta Corriente No. 0372011101635

[www.fec.org.pa](http://www.fec.org.pa) | [enlaces@fec.org.pa](mailto:enlaces@fec.org.pa)  
[f/PanamaEnlaces](#) | [i/ProgramaEnlaces](#)



ANEXO 2  
RECIBO DE DONACIÓN - FUNDACIÓN ESPACIO CREATIVO

RECIBO



FUNDACIÓN ESPACIO CREATIVO

R.U.C. 2477774-1-39865 DV 43

DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN NO. 201-0490 DEL 12 DE ENERO DE 2015 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO, LAS DONACIONES A LA FUNDACIÓN ESPACIO CREATIVO SON DEDUCIBLES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LOS DONANTES

FECHA: \_\_\_\_ / \_\_\_\_ / \_\_\_\_

HEMOS RECIBIDO DE: \_\_\_\_\_

CÉD O R.U.C.: \_\_\_\_\_ B./ \_\_\_\_\_

LA SUMA DE: \_\_\_\_\_

DONACIÓN A: \_\_\_\_\_

Av. B, Edificio Heurtematte, Piso 2,  
Santa Ana, Ciudad de Panamá.  
Tel: 377.13.75 · Cel: 6203 0498/6499 4278  
www.fec.org.pa · info@fec.org.pa  
f/FECpanama

\_\_\_\_\_  
FIRMA Y SELLO POR FUNDACIÓN ESPACIO CREATIVO

